

ACTA NÚMERO 13

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, LOS CC. C.P. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ENRIQUE VILLAGOMEZ CORTES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: ING. G.E. MARINA AGUILAR CARAPIA, LAE. FÉLIX ALMANZA GARCÍA, ARQ. ALICIA TAPIA SANCEN, ING. AGR. NICOLÁS ORTEGA GARCÍA, C. WENDY CASTILLERO ORZUNA, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN, C. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. HUGO LANUZA GARCÍA, L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ, C. MIGUEL ALBERTO CARDIEL LEDESMA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, PARA LLEVAR A CABO LA V QUINTA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- PRESENTACIÓN DE LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE PETICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA DAR SUFICIENCIA A LA CUENTA 0357623200 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE, Y PERTENECIENTE AL PROGRAMA FORTASEG, POR LA CANTIDAD DE \$770,767.18 (SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), TURNADO EN EL PUNTO III TERCERO DE LA VII SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE QUE PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN, EL RECURSO SOLICITADO SERÁ TOMADO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE HABRÁ DE GENERARSE DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE AGUINALDOS, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. V.- SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, DERIVADO DEL OFICIO ENVIADO POR EL ENLACE OPERATIVO FORTASEG NO. DG/PFPSF/012/2018, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE REALIZAR LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEBIDO A LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD AL MUNICIPIO POR INCUMPLIMIENTO EN CONVENIO. EN CASO CONTRARIO, SERÁ REINTEGRADO EL RECURSO DE LA SANCIÓN AL PROGRAMA FORTASEG POR LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO EL MUNICIPIO QUE PAGAR LA CANTIDAD Y SIN LA POSIBILIDAD DE INVERTIR ESTE RECURSO MUNICIPAL EN LA UNIDAD A ADQUIRIR. CORRE LA

POSIBILIDAD DEL REINTEGRO TOTAL DEL PROGRAMA DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). VI.- SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2019, PROPUESTA DE EGRESOS 2019 Y PLANTILLA DE PERSONAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 233, 234 Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25, 28 Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. VII.- ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO 656 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DUPLICIDAD DE TERMINO PARA QUE EJERZA LAS ACCIONES CIVILES, DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS REALIZADAS CON RECURSO DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA POR EL EJERCICIO FISCAL 2016 (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). 2.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 30 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTO QUE NOMBRARON CONTRALORES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; A FIN DE QUE EMITAN UNA NUEVA CONVOCATORIA (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). 3.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 31 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL SE FORMULA EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE MOVILIDAD (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). 4.- OFICIO NÚMERO ST/DICI/NC/347/2018 MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA AL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., QUE A LA FECHA HA FENECIDO EL TERMINO PARA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS EN RELACIÓN A LA AUDITORIA ESPECIFICA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA DE INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, GTO. VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO

PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ANEXARÍAN AL ORDEN DEL DÍA VARIAS SOLICITUDES, LAS CUALES QUEDARÍAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **VII.- SOLICITUD DEL ING. JORGE GARCÍA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE MODIFICAR EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA 12, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, ELIMINÁNDOSE LAS TRES PRIMERAS OBRAS APROBADAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:**

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SATELITE, LAS PRESITAS, NUEVA HUATZINDEO, DIVISIÓN,RANCHO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,000,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ANGOSTURA, SAN CRISTOBAL, SANTA ANITA, COLONIA SAN JUAN Y BOULEVARD POSADAS OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$700,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	EL SABINO	CONTRATO	\$700,000.00

POR LAS CUALES SE SOLICITA SEAN AUTORIZADAS LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	CONTRATO	\$1,300,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DRENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,115,825.25

VIII.- SOLICITUD DEL ING. AGUSTÍN ROSILLO CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LIQUIDAR EL ADEUDO QUE TIENE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA EN LA DEPENDENCIA PARA SOLVENTAR EL GASTO, PROPONIENDO PAGAR EL PRÉSTAMO EL 50% EN EL MES DE FEBRERO Y EL 50% RESTANTE EN MARZO DE 2019. ADEMÁS EXISTE UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD DONDE SOLICITAN EL APOYO DE UNA OPERACIÓN DE UN TRABAJADOR, LA CUAL SE AGENDARÍA

COMO PUNTO IX.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DR. MELQUIADES GONZÁLEZ GAYTAN, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBE Y DESTINE LA CANTIDAD DE \$17,000.84 (DIECISIETE MIL PESOS 84/100 M.N.) COMO APOYO AL TRABAJADOR FRANCISCO JACINTO GIL ADSCRITO A SERVICIOS MUNICIPALES, YA QUE CUENTA CON DIABETES Y REQUIERE DE DOS CIRUGÍAS, YA QUE EL DIF ESTATAL LO APOYO CON MÁS DEL 50%. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SOLICITO LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN LA ORDEN DEL DÍA, EL SIGUIENTE PUNTO EN ESTE CASO ES UN ACUERDO PARA QUE EN ESTE MOMENTO Y POSTERIOR QUEDEN PLASMADOS LOS VOTOS PARTICULARES EN LAS ACTAS A FAVOR Y EN CONTRA, NO EN LA GENERALIDAD NUMÉRICA ONCE UNO O DIEZ DOS, SINO QUE ESPECÍFICAMENTE QUÉ REGIDOR VOTO EN QUÉ SENTIDO, ES UNA SOLICITUD. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ACEPTA QUE NO SEA NUMÉRICO, QUE SEA CON LOS NOMBRES QUE SON A FAVOR Y EN NOMBRE DE LOS REGIDORES QUE SON EN CONTRA. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EFECTIVAMENTE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS ADICIONES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.**-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE PETICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA DAR SUFICIENCIA A LA CUENTA 0357623200 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE, Y PERTENECIENTE AL PROGRAMA FORTASEG, POR LA CANTIDAD DE \$770,767.18 (SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), TURNADO EN EL PUNTO III TERCERO DE LA VII SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE QUE PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN, EL RECURSO SOLICITADO SERÁ TOMADO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE HABRÁ DE GENERARSE DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE AGUINALDOS, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: **CON DIEZ A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y PROFA. LUZ MARIA ZAVALA PALMERIN, POR MAYORÍA DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO Y APROBADA LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, AUTORIZANDOSE LA PETICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE DE SUFICIENCIA A LA CUENTA 0357623200 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE, Y PERTENECIENTE AL PROGRAMA FORTASEG, POR LA CANTIDAD DE \$770,767.18 (SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), TURNADO EN EL PUNTO III TERCERO DE LA VII SÉPTIMA SESIÓN**

ORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN, EL RECURSO SOLICITADO SERÁ TOMADO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE HABRÁ DE GENERARSE DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE AGUINALDOS, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, DERIVADO DEL OFICIO ENVIADO POR EL ENLACE OPERATIVO FORTASEG NO. DG/PFPSF/012/2018, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE REALIZAR LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEBIDO A LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD AL MUNICIPIO POR INCUMPLIMIENTO EN CONVENIO. EN CASO CONTRARIO, SERÁ REINTEGRADO EL RECURSO DE LA SANCIÓN AL PROGRAMA FORTASEG POR LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO EL MUNICIPIO QUE PAGAR LA CANTIDAD Y SIN LA POSIBILIDAD DE INVERTIR ESTE RECURSO MUNICIPAL EN LA UNIDAD A ADQUIRIR. CORRE LA POSIBILIDAD DEL REINTEGRO TOTAL DEL PROGRAMA DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, PROFRA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, DERIVADO DEL OFICIO ENVIADO POR EL ENLACE OPERATIVO FORTASEG NO. DG/PFPSF/012/2018, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO REALIZAR LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD ESTIMADA DE \$663,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), DEBIDO A LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD AL MUNICIPIO POR INCUMPLIMIENTO EN CONVENIO. EN CASO CONTRARIO, SERÁ REINTEGRADO EL RECURSO DE LA SANCIÓN AL PROGRAMA FORTASEG POR LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO EL MUNICIPIO QUE PAGAR LA CANTIDAD Y SIN LA POSIBILIDAD DE INVERTIR ESTE RECURSO MUNICIPAL EN LA UNIDAD A ADQUIRIR. CORRE LA POSIBILIDAD DEL REINTEGRO TOTAL DEL PROGRAMA DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). -----

SE PASA AL DESAHOJO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2019, PROPUESTA DE EGRESOS 2019 Y PLANTILLA DE PERSONAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 233, 234 Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25, 28 Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: NADA MÁS PARA HACER ÉNFASIS EN QUE ES UNA PROPUESTA QUE INTRODUCE AL CABILDO UNA SERVIDORA Y QUE ESTARÉ SOLICITANDO POSTERIOR LA APROBACIÓN DE OTRA PROPUESTA, UNA VEZ QUE QUEDEN ASENTADOS LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE ESTARÁN VIGENTES PARA 2019, DE TAL FORMA QUE PODAMOS TAMBIÉN ABONAR CON NUESTRO PRESUPUESTO A LOS TRES OBJETIVOS QUE TENEMOS COMO MUNICIPIO PRINCIPALES QUE ES LA SEGURIDAD EN PRIMER TÉRMINO, EL FOMENTO ECONÓMICO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SALVATERRENSES Y TODO ELLO PUES TENDRÁ QUE ESTAR COBIJADO POR UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, DONDE LA CERO TOLERANCIA ANTE LA CORRUPCIÓN SEA UNA CONSTANTE Y SERÍA LO QUE ESTARÍA A COLACIÓN DE ESTE TEMA. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EN PRO EXPRESO EN ESE SENTIDO MI VOTO, EN PRO DE QUE LA PROPUESTA A POSTERIORI QUE SEA PRESENTADA A ESTE AYUNTAMIENTO RESERVO MI VOTO A FAVOR Y LO MANIFIESTO EN CONTRA, PORQUE SABEMOS BIEN QUE HAY MUCHOS TEMAS A HOMOLOGAR REFERENTE A LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, COMO NO HAY UNA PLENA CLARIDAD EN EL SENTIDO DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES, EH DEBEMOS GENERAR UNA PROPUESTA MÁS AMPLIA CON UN POCO MÁS DE PUNTO DE ANÁLISIS Y SOLICITARLE A LAS DISTINTAS ÁREAS NO SOLO A ESTE LIDERAZGO EJECUTIVO QUE TIENE LA LICENCIADA PRESIDENTE, QUE BIEN HA LOGRADO INTEGRALMENTE TODAS ESTAS SITUACIONES PRESUPUESTALES TAMBIÉN TIENE QUE HABER UNA RETRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN Y DEL ESTADO EN QUE ESTÁN LAS DIRECCIONES PARA GENERAR UN PRESUPUESTO MÁS AMPLIO, POR ESO MI VOTO SERÍA EN CONTRA HASTA NO EXISTIR UNA NUEVA PROPUESTA. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y L.E.P. ROCÍO PAREDES MARTÍNEZ. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, AUTORIZÁNDOSE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2019, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y PLANTILLA DE PERSONAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 233, 234 Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25, 28 Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INGRESOS

	IMPUESTO PREDIAL	\$16,931,041.76
120101	IMP. PREDIAL URB CO.	\$14,900,000.00
120102	IMP. PREDIAL RÚSTICO	\$850,000.00
120103	IMP S. TRASL. DOM B	\$600,000.00
120104	IMP S DIV Y LOT INM	\$260,000.00
120105	IMP DE FRACCIONAMIEN	\$1,041.76
130101	IMP S DIV ESPEC PÚB	\$320,000.00
	POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO	\$3,500,000.00
310101	CONTRI EJEC OB PÚB	\$3,500,000.00
	DERECHOS	\$9,076,168.00
431101	SERVI ESTACIONAM PÚB	\$400,000.00
431102	SERVICIO PANTEONES	\$500,000.00
431103	SERVICIO RASTRO	\$550,000.00
431104	SERVICIO BIBLIO CUL	\$340,000.00
431105	SERVIC MER CENTR ABA	\$550,000.00
431106	SERVIC LIM, RECOLEC	\$120,000.00
431108	SERVICI TRÁN VIALIDA	\$4,100,000.00
431109	SERVIC PROTEC CIVIL	\$120,000.00
431110	SERV OB PÚBL DES URB	\$750,000.00
431111	SERV CATAS PRÁCT AVA	\$240,000.00
431113	SERV MATERIA AMBIENT	\$168.00
431114	SERV ASIST SALUD PÚB	\$3,000.00
431116	SERV TRA PÚB URB SUB	\$350,000.00
441101	EXP LIC PERM ESTAB	\$170,000.00
441102	LIC PERMI AUTORIZA	\$6,000.00
441103	EXPEDI LIC FUNCIONA	\$60,000.00
441104	EXP CERTIF CER CONS	\$182,000.00
441105	VENT BEBID ALCOHÓLIC	\$550,000.00
441106	VENT BEBI ALCOH MARQ	\$85,000.00
	PRODUCTOS	\$1,957,739.06
441107	FORMAS VALORADAS	\$270,593.56
411101	ARRE EXP USO ENAJ B	\$387,145.50
411102	OCUPA VÍA PÚBLICA	\$1,300,000.00
	APROVECHAMIENTOS	\$1,330,000.00
511101	RECARGOS	\$130,000.00
511201	INFRAC DISP ADMINI	\$500,000.00
511401	REIN RESPONS ADMVAS	\$500,000.00
611901	DONATIVOS SUBSIDIOS	\$200,000.00
	PARTICIPACIONES	\$121,135,798.37
810101	FDO GRAL PARTICIPAS	\$75,000,000.00
810102	FO DE FTO MUPAL	\$25,000,000.00
810103	FDO FZACIÓN RECA	\$5,000,000.00
810104	IEPS	\$2,350,000.00

810105	GASOLINAS Y DIÉSEL	\$3,217,319.73
810106	F IMP S RNTA ED FE	\$8,052,871.28
810107	TENENCIA O USO DE VE	\$15,607.36
810108	FONDO D COMPENS ISAN	\$300,000.00
810109	ISAN	\$1,300,000.00
810110	ALCOHOLES	\$900,000.00
	APORTACIONES	\$130,349,594.76
820101	FDO APOR INFRA MPAL	\$57,795,622.56
820102	FDO APOR FORTA MPIO	\$62,553,920.00
830201	2520319 CONV. FED. ETIQ 2019	\$10,000,052.20
	TOTAL	\$284,280,341.95

EGRESOS

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. PROPUESTA PRESUPUESTO 2019	MODIFICADO 2018	PROPUESTA PRESUPUESTO 2019
31111-0101 PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,158,146.74	\$ 2,793,715.01
31111-0102 SINDICO	\$ 985,640.14	\$ 868,459.14
31111-0103 REGIDORES	\$ 9,510,649.76	\$ 8,523,529.47
31111-0201 PRESIDENCIA	\$ 3,208,424.40	\$ 2,499,231.87
31111-0202 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 2,027,707.40	\$ 2,146,010.04
31111-0203 ATENCION AL MIGRANTE	\$ 661,315.43	\$ 701,111.89
31111-0204 ATENCION CIUDADANA	\$ 457,870.34	\$ 450,933.59
31111-0205 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 852,940.15	\$ 514,590.26
31111-0301 SECRETARIA GENERAL	\$ 4,574,803.27	\$ 4,337,753.35
31111-0302 FISCALES Y ALCOHOLES	\$ 2,268,454.43	\$ 1,972,404.18
31111-0303 DIRECCION DE JURIDICO	\$ 260,004.05	\$ 224,886.26
31111-0304 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 707,297.42	\$ 537,890.76
31111-0401 TESORERIA	\$ 20,052,900.28	\$ 34,192,657.51
31111-0402 CATASTRO	\$ 2,821,528.65	\$ 2,734,970.94
31111-0403 DIRECCION INFORMATICA	\$ 638,200.23	\$ 40,103.53
31111-0501 CONTRALORIA	\$ 1,521,560.66	\$ 1,734,478.98
31111-0601 OBRAS PUBLICAS	\$ 110,641,626.26	\$ 51,821,709.30
31111-0701 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4,252,767.33	\$ 5,591,184.32
31111-0702 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 18,192,549.49	\$ 21,194,104.32
31111-0703 ASEO PUBLICO	\$ 21,264,647.61	\$ 22,774,611.00
31111-0704 MERCADO	\$ 1,018,493.21	\$ 805,009.27
31111-0705 PANTEONES	\$ 979,848.45	\$ 936,796.87
31111-0706 PARQUES Y JARDINES	\$ 3,092,571.31	\$ 3,326,876.32
31111-0707 RASTRO	\$ 1,312,669.25	\$ 1,158,947.28
31111-0708 ADMON PARQUE SABINA	\$ 851,971.78	\$ 27,566.85
31111-0801 CONSTRUCCION DE COMUNIDAD	\$ 31,748,093.58	\$ 12,204,893.91
31111-0802 SALUD PUBLICA	\$ 8,821,111.50	\$ 8,574,328.25
31111-0803 PLANEACION URBANA	\$ 687,248.11	\$ 441,131.26
31111-0804 CENTRO IMPULSO AL CAMPO	\$ 9,793,748.42	\$ 3,308,937.99
31111-0901 INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 1,210,829.17	\$ 870,386.29
31111-1001 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 45,309,424.60	\$ 57,298,697.90

31111-1002 DIRECCION DE MOVILIDAD	\$ 880,384.72	\$ 823,963.27
31111-1003 PROTECCION CIVIL	\$ 997,336.23	\$ 811,532.68
31111-1101 PROMOCION ECONOMICA	\$ 2,311,450.40	\$ 1,358,295.16
31111-1102 COOR TURISMO MUN.	\$ 1,736,799.30	\$ 1,794,774.52
31111-1201 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	\$ 2,653,363.88	\$ 3,019,329.93
31111-1301 FOMENTO DEPORTIVO	\$ 2,162,590.75	\$ 2,022,108.12
31111-1302 EDUCACION	\$ 3,874,355.95	\$ 1,061,757.40
31111-1401 OFICIALIA MAYOR	\$ 24,843,664.93	\$ 16,856,534.19
31111-1501 CULTURA	\$ 1,170,587.37	\$ 1,924,138.74
GRAN TOTAL		\$ 284,280,341.95

PLANTILLA DE PERSONAL 2019				
PUESTO/PLAZA	SALARIO ANUAL PROPUESTO	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	TOTAL
CABILDO	\$ 5,329,432.41	\$ 1,171.06	\$ 884,335.20	\$ 6,214,938.67
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 2,369,058.39	\$ 23,240.93	\$ 263,228.71	\$ 2,655,528.02
COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMATICA	\$ 1,311,824.47	\$ 21,863.74	\$ 145,758.27	\$ 1,479,446.49
ATENCION AL MIGRANTE	\$ 609,913.02	\$ 10,165.22	\$ 67,768.11	\$ 687,846.35
ATENCION CIUDADANA	\$ 398,062.32	\$ 6,634.37	\$ 44,229.15	\$ 448,925.83
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 420,426.39	\$ 7,007.11	\$ 46,714.04	\$ 474,147.54
SECRETARIA GENERAL	\$ 3,694,773.79	\$ 61,579.56	\$ 410,530.42	\$ 4,166,883.77
FISCALES Y ALCOHOLES	\$ 1,621,095.32	\$ 27,018.26	\$ 180,121.70	\$ 1,828,235.27
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 424,174.70	\$ 7,069.58	\$ 47,130.52	\$ 478,374.81
TESORERIA	\$ 4,038,386.79	\$ 67,306.45	\$ 448,709.64	\$ 4,554,402.89
CATASTRO	\$ 1,946,531.19	\$ 32,442.19	\$ 216,281.24	\$ 2,195,254.62
CONTRALORIA	\$ 1,483,492.69	\$ 24,724.88	\$ 164,832.52	\$ 1,673,050.09
OBRAS PUBLICAS	\$ 3,802,191.31	\$ 63,369.86	\$ 422,465.70	\$ 4,288,026.86
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,805,703.01	\$ 30,095.05	\$ 200,633.67	\$ 2,036,431.73
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 576,158.30	\$ 9,602.64	\$ 64,017.59	\$ 649,778.52
ASEO PUBLICO	\$ 3,351,346.57	\$ 55,855.78	\$ 372,371.84	\$ 3,779,574.18
MERCADOS	\$ 651,330.51	\$ 10,855.51	\$ 72,370.06	\$ 734,556.08
PANTEONES	\$ 753,564.15	\$ 12,559.40	\$ 83,729.35	\$ 849,852.90
PARQUES Y JARDINES	\$ 2,075,950.75	\$ 34,599.18	\$ 230,661.19	\$ 2,341,211.12
RASTRO	\$ 764,316.98	\$ 12,738.62	\$ 84,924.11	\$ 861,979.71
CONSTRUCCION DE COMUNIDAD	\$ 1,527,829.59	\$ 25,463.83	\$ 169,758.84	\$ 1,723,052.26
SALUD PUBLICA	\$ 1,395,123.55	\$ 23,252.06	\$ 155,013.73	\$ 1,573,389.34
PLANEACION URBANA	\$ 358,944.06	\$ 5,982.40	\$ 39,882.67	\$ 404,809.14
CENTRO IMPULSO AL CAMPO	\$ 853,271.92	\$ 14,221.20	\$ 94,807.99	\$ 962,301.11
INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 735,425.71	\$ 12,257.10	\$ 81,713.97	\$ 829,396.77
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 35,654,680.57	\$ 594,244.68	\$ 3,961,631.17	\$ 40,210,556.42
PROTECCION CIVIL	\$ 648,410.86	\$ 10,806.85	\$ 72,045.65	\$ 731,263.36
PROMOCION ECONOMICA	\$ 1,183,751.01	\$ 19,729.18	\$ 131,527.89	\$ 1,335,008.08
TURISMO	\$ 660,218.10	\$ 11,003.64	\$ 73,357.57	\$ 744,579.31
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 2,367,570.05	\$ 39,459.50	\$ 263,063.34	\$ 2,670,092.89
FOMENTO DEPORTIVO	\$ 1,475,847.67	\$ 24,597.46	\$ 163,983.07	\$ 1,664,428.21
EDUCACION	\$ 571,741.59	\$ 9,529.03	\$ 63,526.84	\$ 644,797.46
OFICIALÍA MAYOR	\$ 5,852,980.52	\$ 25,461.37	\$ 650,331.17	\$ 6,528,773.05
OFICIALIA MAYOR	\$ 367,052.40	\$ 6,117.54	\$ 40,783.60	\$ 413,953.54

OFICIALIA MAYOR VINCULACION CON OPDS	\$ 432,518.91	\$ 7,208.65	\$ 48,057.66	\$ 487,785.22
CULTURA	\$ 994,680.05	\$ 16,578.00	\$ 110,520.01	\$ 1,121,778.05
TOTAL	\$ 92,507,779.64	\$ 1,365,811.83	\$ 10,570,818.22	\$ 104,444,409.69

POR LO ANTERIOR, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL ING. JORGE GARCÍA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE MODIFICAR EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA 12, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, ELIMINÁNDOSE LAS TRES PRIMERAS OBRAS APROBADAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SATÉLITE, LAS PRESITAS, NUEVA HUATZINDEO, DIVISIÓN, RANCHO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,000,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ANGOSTURA, SAN CRISTOBAL, SANTA ANITA, COLONIA SAN JUAN Y BOULEVARD POSADAS OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$700,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	EL SABINO	CONTRATO	\$700,000.00

POR LAS CUALES SE SOLICITA SEAN AUTORIZADAS LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	CONTRATO	\$1,300,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DRENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,115,825.25

LA L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ DICE: NADA MÁS ESTÁ MAL LA LOCALIDAD EN LA SEGUNDA ES SAN PEDRO DE LOS NARANJOS. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: HAY UNA CUESTIÓN JURÍDICA QUE QUISIERA ABORDAR, NO SE SI PUEDA SER NECESARIO PROPORCIONARLE EL USO DE LA VOZ AL COMPAÑERO JORGE GARCÍA RÍOS, PARA UNA SOLA RESPUESTA QUE QUISIERA SATISFACER EN TÉRMINOS JURÍDICOS, EL COMENTARIO ES EL SIGUIENTE COMPAÑEROS, AQUÍ PUES VEMOS QUE EN LA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTEN TRES OBRAS Y LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN ES CONTRATO, SI NOSOTROS ESTAMOS EN EL CONOCIMIENTO DE QUE TENEMOS UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, UN DETALLE, COMO UN PROYECTO QUE ESTÁ ACORDADO POR EL ANTERIOR

AYUNTAMIENTO QUE ERA LA CUESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PRECISAMENTE Y NO HEMOS TENIDO ALGUNA RESPUESTA O SOLUCIÓN HACIA ESE SENTIDO, LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, HAY UNA CLAUSULA EN EL CONTRATO CON EL ALUMBRADO PÚBLICO IXOYE QUE SUSCRIBIÓ EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, EN ESTA CLÁUSULA ESPECIFICA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE CONTENER CONTRATOS SIMILARES O ADQUIRIR CONTRATOS SIMILARES EN CUANTO ALUMBRADO PÚBLICO, SO PENA DE TENER ALGUNAS SANCIONES Y VIENE EL CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTONCES ME IMAGINO QUE POR SER DEL RAMO FEDERAL 33 TIENE ALGUNAS REGLAS DE OPERACIÓN ESPECIFICAS, PERO LA CUESTIÓN EN SÍ ES NO CONTRAPONA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE EJECUCIONES DE CONTRATO PARA CON ESTA DISPOSICIÓN TOMADA EN OTRO CONTRATO CONVENIO CON LOS ARQUITECTOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO IXOYE S.A. DE C.V., ES UNA PREGUNTA QUE REALMENTE QUISIERA QUE LE PUDIÉRAMOS DAR EL USO DE LA VOZ AL INGENIERO JORGE GARCÍA RÍOS, SI PUDIERA RESPONDERME. LA L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ DICE: INDEPENDIENTEMENTE DE LA PREGUNTA QUE HIZO MI COMPAÑERO, SERÍAN LAS PROPUESTAS PARA BAJA ESAS OBRAS, ENTONCES NADA MÁS PERO IGUAL AQUÍ ESTÁ EL DIRECTOR PARA QUE LE CONTESTE ESA PREGUNTA, PERO IGUAL ES PARA BAJA, ES LA MODIFICACIÓN DAR DE BAJA, ENTONCES AHÍ YA NO CONTRAPONA SI ESE FUERA EL CASO NO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN CONTESTA: DE ENTRADA REGIDOR YO DESCONOCÍA EL CONTRATO, YO SE QUE A LA MEJOR ME DICEN ES TU OBLIGACIÓN VERDAD EMPAPARTE DE TODO, SIN EMBARGO COMO TAMBIÉN COMENTA LA REGIDORA COMO VAMOS A DAR DE BAJA, YO CREO QUE AHÍ NO HAY PROBLEMA, ESA ES MI OPINIÓN. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ENTONCES LA CUESTIÓN ES, ESTA ES LA MODIFICACIÓN PARA DAR DE BAJA, QUE QUEDE COMO SE APROBÓ ANTERIORMENTE O RE APROBARLA DESPUÉS DE DARLA DE BAJA. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: ES CAMBIARLA NADA MÁS, ESTAS TRES POR ESTAS OTRAS DOS. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: MUY BIEN, GRACIAS POR LA DUDA COMPAÑERO. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y L.E.P. ROCÍO PAREDES MARTÍNEZ. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: **CON NUEVE A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ, PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL ING. JORGE GARCÍA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AUTORIZANDO EL HONORABLE MODIFICAR EL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA 12, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, ELIMINÁNDOSE SOLAMENTE LAS TRES PRIMERAS OBRAS APROBADAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:**

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	COSTO TOTAL DE LA OBRA
----------	-------	-------------------	-----------	-----------	------------------------

				DE EJECUCIÓN	
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SATÉLITE, LAS PRESITAS, NUEVA HUATZINDEO, DIVISIÓN, RANCHO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,000,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ANGOSTURA, SAN CRISTOBAL, SANTA ANITA, COLONIA SAN JUAN Y BOULEVARD POSADAS OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$700,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	EL SABINO	CONTRATO	\$700,000.00

AUTORIZANDESE LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	CONTRATO	\$1,300,000.00
RAMO 33 FAISM 2018	CONSTRUCCIÓN	RED DE DRENAJE SAN PEDRO CONTINUACIÓN ETAPA CALLE JUÁREZ SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	CONTRATO	\$1,115,825.25

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL ING. AGUSTÍN ROSILLO CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LIQUIDAR EL ADEUDO QUE TIENE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA EN LA DEPENDENCIA PARA SOLVENTAR EL GASTO, PROPONIENDO PAGAR EL PRÉSTAMO EL 50% EN EL MES DE FEBRERO Y EL 50% RESTANTE EN MARZO DE 2019. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN Y JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL ING. AGUSTÍN ROSILLO CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAS, AUTORIZANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LIQUIDAR EL ADEUDO QUE TIENE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA EN LA DEPENDENCIA PARA SOLVENTAR EL GASTO, PROPONIENDO PAGAR EL PRÉSTAMO EL 50% EN EL MES DE FEBRERO Y EL 50% RESTANTE EN MARZO DE 2019.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DR. MELQUIADES GONZÁLEZ GAYTAN, A

EFFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBE Y DESTINE LA CANTIDAD DE \$17,000.84 (DIECISIETE MIL PESOS 84/100 M.N.) COMO APOYO AL TRABAJADOR FRANCISCO JACINTO GIL ADSCRITO A SERVICIOS MUNICIPALES, YA QUE CUENTA CON DIABETES Y REQUIERE DE DOS CIRUGÍAS, YA QUE EL DIF ESTATAL LO APOYO CON MÁS DEL 50%. LA L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ DICE: NADA MÁS ME PUEDEN ACLARAR CUÁL ES EL MONTO QUE PUEDE AUTORIZAR DIRECTAMENTE EL DIRECTOR SIN PASAR POR AYUNTAMIENTO, ¿NO ESTÁ EL DIRECTOR DE SALUD?. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTUVO, PERO NO SABÍAMOS SI SE ANEXABA AL ORDEN DEL DÍA. LA L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ DICE: ES QUE HAY UN MONTO QUE TIENE FACULTAD ÉL, HAY OTRO QUE TIENE FACULTAD LA COMISIÓN Y HAY OTRO QUE YA BRINCA Y NOS LO MANDAN AL AYUNTAMIENTO, ENTONCES NO SE ME HACE NADA EXAGERADO COMO PARA QUE NO LO HUBIERA PODIDO HACER ÉL, AL MENOS QUE ME RESUELVAN LA DUDA Y ESE MONTO TIENE QUE SER AUTORIZADO AHORITA CON LA PETICIÓN, NO HAY INCONVENIENTE, SOLO ES UNA DUDA. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: REALMENTE EL DOCTOR MELQUIADES SUBE EL PUNTO SABIENDO QUE ES UN MONTO Y SABIENDO QUE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN PRECARIA LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO. LA L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ DICE: Y PARA EVITAR ÉL TOMAR UNA DECISIÓN. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: TOMAR UNA DECISIÓN QUE NO HUBIERA FONDOS SUFICIENTES A FINAL DE CUENTAS HABIÉNDOSE AUTORIZADO POR ÉL, POR ESO SE LE PIDIÓ QUE HICIERA LA SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ESA ES LA RAZÓN, PERO DESCONOZCO EL MONTO. LA ARQ. ALICIA TAPIA SANCEN DICE: NADA MÁS VER AQUÍ QUE NO SE LE HABÍA DADO RESPUESTA, SIENDO QUE DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ASÍ ES, ES IMPORTANTE LO QUE DICE LA REGIDORA, ES UN TEMA QUE SE HA IDO POSTERGANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, DR. MELQUIADES GONZÁLEZ GAYTAN, AUTORIZANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$17,000.84 (DIECISIETE MIL PESOS 84/100 M.N.) COMO APOYO AL TRABAJADOR FRANCISCO JACINTO GIL ADSCRITO A SERVICIOS MUNICIPALES, YA QUE CUENTA CON DIABETES Y REQUIERE DE DOS CIRUGÍAS, YA QUE EL DIF ESTATAL LO APOYO CON MÁS DEL 50%.-----**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO 656 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DUPLICIDAD DE TERMINO PARA QUE EJERZA LAS ACCIONES CIVILES, DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS REALIZADAS CON RECURSO DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA POR EL EJERCICIO FISCAL 2016 (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LOS ASUNTOS GENERALES DEBE DE OBSERVARSE COMO BIEN COMENTABA EL SÍNDICO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, HAY VARIOS OFICIOS EMITIDOS POR LAS MESAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE YA SE NOS HICIERON DE CONOCIMIENTO PREVIAMENTE, EL OFICIO PRIMERO VEMOS QUE SE REQUIERE ALGO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2016 CORRESPONDERÁ A LA INSTANCIA ADECUADA EN SU MOMENTO EMITIR ESA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN NOS INFORMAN LA DUPLICIDAD DE TÉRMINO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

2.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 30 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTO QUE NOMBRARON CONTRALORES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; A FIN DE QUE EMITAN UNA NUEVA CONVOCATORIA (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ES UNA CUESTIÓN MÁS BIEN UN EXHORTO RESPETUOSO NO ES UNA OBLIGACIÓN, SI PODEMOS ENTENDER EL EXHORTO ES HACER DEL CONOCIMIENTO Y SOLICITAR QUE SI SABEN DEL CASO CUMPLAN CON ELLO, NO GENERA OBLIGACIÓN, NO ES VINCULANTE. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----

3.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 31 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL SE FORMULA EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE MOVILIDAD (DOCUMENTACIÓN TURNADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO SHA/205/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018). EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: HAY UN EXHORTO EN MATERIA DE MOVILIDAD QUE DEBERÍAMOS DE ANALIZAR POSTERIORMENTE EN COMISIÓN ESPECÍFICA, ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE EN MATERIA DE MOVILIDAD HAY CIERTAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE SI BIEN TENEMOS DEL CONOCIMIENTO DEBERÍA DE HABER UN POCO MÁS DE APLICACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO. EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----

4.- OFICIO NÚMERO ST/DICI/NC/347/2018 MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA AL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., QUE A LA FECHA HA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS EN RELACIÓN A LA AUDITORIA ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA DE INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, GTO. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LO QUE SE ME HACE MUY INTERESANTE ES EL

OFICIO ST/DICI/NC/347/2018 EL CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO INFORMA RESPECTO A UNA CUESTIÓN REFERENTE AL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, ENTONCES INFORMA DEL FENECIMIENTO DE TÉRMINO, SERÍA INTERESANTE QUE LA CONTRALORÍA DE ESTE MUNICIPIO ATRAIGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE OFICIO Y LE DÉ UNA ANÁLISIS PARA ESTAR EN CONOCIMIENTO EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE ESTE SENTIDO, SI BIEN ES UN ÓRGANO SUPERIOR ES LA AUDITORIA LA QUE EMITE, PARA ESTAR DE CONOCIMIENTO DEBERÍAMOS SABER QUÉ SITUACIONES SURGIERON AHÍ, VALE, ESE ES EL COMENTARIO. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SI LES PARECE BIEN QUE LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE TURNARON SEAN ENVIADOS A LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES O COMISIONES QUE CORRESPONDAN PARA DARLE SEGUIMIENTO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **14:21 CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.** MUCHAS GRACIAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

C.P. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HDEZ.

DR. ENRIQUE VILLAGOMEZ CORTES

REGIDORES:

ING. G.E. MARINA AGUILAR CARAPIA

LAE. FÉLIX ALMANZA GARCÍA

ARQ. ALICIA TAPIA SANCEN

ING. AGR. NICOLÁS ORTEGA GARCÍA

C. WENDY CASTILLERO ORZUNA

PROFA. LUZ MARÍA ZAVALA PALMERÍN

C. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. HUGO LANUZA GARCÍA

L.E.P. ROCIO PAREDES MARTÍNEZ

C. MIGUEL ALBERTO CARDIEL LEDESMA

**LAE. MA. TERESA BOTELLO ÁLVAREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**